



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 75

RECOLETA, 29 JULIO 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por el Jefe de Finanzas del Departamento Salud Don Aldo Yáñez Vera ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ART. 45 DE LA LEY 19.378 ESTATUTO ATENCION PRIMARIA SALUD MUNICIPAL OTORGAR PARA EL AÑO 2014 UNA ASIGNACIÓN MUNICIPAL ESPECIAL, PARA LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378, QUE NO ALCANZARON EL RANGO DEL 35% MEJOR EVALUADO (ASIGNACIÓN DE MÉRITO), Y QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LISTA 1, DE DISTINCIÓN, EN EL PERIODO DE CALIFICACIONES COMPRENDIDO DENTRO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2013.-

EL GASTO QUE ORIGINA ESTA ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPAL, TIENE UN COSTO DE \$ 8.500.000.- (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), QUE SERÁN REPARTIDOS EN FORMA EQUITATIVA Y SE CANCELARÁ EN PROPORCIÓN A LA JORNADA DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS.-“

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña María Ines Cabrera Squella

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Saez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

 
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Salud
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal